k00676d7423a00ea1807ea14b00d330g

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y TRAMITACIÓN ORDINARIA DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE TRES (3) CAMIONES-RECOLECTORES DE CARGA TRASERA Y UN (1) CAMIÓN-RECOLECTOR DE CARGA LATERAL PARA LA RECOGIDA DE RESIDUOS DOMÉSTICOS DEL MUNICIPIO DE TALAVERA DE LA REINA (EXPEDIENTE 103/2026/CON).

Fecha de la Mesa de Contratación: 13/11/2026
Hora comienzo: 11:20 horas
Lugar: Ayuntamiento de Talavera de la Reina, Plaza Padre Juan de Mariana, n.º 8.

Núm. Sesión: Primera

En el Salón de Gestores de este Excmo. Ayuntamiento, se reúne la Mesa de Contratación para la apertura de las ofertas presentadas al procedimiento convocado para la contratación del siguiente suministro:

Lote	Denominación	Presupuesto base licitación (€) sin IVA	Criterios		
			Sobre B	Sobre C	
			No valorables en cifras o porcentajes	Propuesta económica	Otros valorables en cifras o porcentajes
1	Suministro de tres (3) camiones recolectores compactadores para recogida de contenedores de residuos mediante el sistema de carga trasera.	664.662,07 €	--	80,00 %	20,00 %
2	Suministro de un (1) camión-recolector de carga lateral para la recogida de contenedores de residuos.	283.426,60 €	--	80,00 %	20,00 %

La Mesa se encuentra integrada por los siguientes miembros:

Presidenta	**Titular**	Dª. Macarena Muñoz Sierra	Concejala Delegada de Contratación, Patrimonio, Tráfico, Transporte Público, Movilidad y Seguridad Ciudadana
Vocal	**Titular**	Dª. Violeta Vicente Díaz	Secretaria General Acctal
Vocal	**Titular**	D. José Carlos Ameiro González	Interventor General
Vocal	**Titular**	Dª. Liena Yuste Jordán	Tesorera Municipal
Vocal	**Suplente**	D. Francisco Javier Juárez Rodrigo	Técnico Medio de Sistemas Informáticos
Vocal	**Suplente**	Dª. Flora Bellón Aguilera	Grupo municipal PSOE
Secretario	**Suplente**	D. Iñaki Rodríguez Jiménez	Jefe de Sección de Contratación

Declarada abierta la sesión por la Sra. Presidenta, se procede a dar cuenta de la relación de cada una de las proposiciones presentadas y que son las siguientes:

N.º	Licitador		Presentación		
	Razón social	NIF	Fecha y hora	Código Registro	Lotes ofertados
1	VOLVO TRUCKS ESPAÑA S.L.U.	B56571607	06/11/2026 08:54	63003	1 y 2
2	SISTEMAS Y VEHICULOS DE ALTA TECNOLOGIA S.A.	A80955537	06/11/2026 13:51	63217	1 y 2
3	ROS ROCA S.A.U.	A25014382	09/11/2026 13:10	63552	1 y 2
4	EQUIPOS FEMAZZ S.L.	B87939955	09/11/2026 18:08	63617	1 y 2
5	TALRENT S.L.	B56222201	09/11/2026 19:04	63620	1 y 2

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
IÑAKI RODRIGUEZ JIMENEZ	SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN	13/11/2026 13:50
MACARENA MUÑOZ SIERRA	PRESIDENTE DE LA MESA DE CONTRATACIÓN	13/11/2026 14:06

k00676d7423a00ea1807ea14b00d330g

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165

A continuación, se lleva a cabo la apertura y examen de la documentación del **SOBRE "A"**, correspondiente a la documentación administrativa, dando el siguiente resultado:

Nº	LICITADOR	SOBRE A Declaración responsable / DEUC y demás documentación administrativa
1	VOLVO TRUCKS ESPAÑA S.L.U.	**Defecto subsanable:** Deberá aportar nuevo DEUC debidamente cumplimentado sin suprimir ningún apartado, en concreto, el del cumplimiento de los criterios de selección (apartado IV, apartado @ del modelo adjunto en el anuncio de licitación)
2	SISTEMAS Y VEHICULOS DE ALTA TECNOLOGIA S.A.	Documentación presentada correctamente
3	ROS ROCA S.A.U.	**Defecto subsanable:** Deberá acreditar que a la fecha de finalización de presentación de ofertas tiene vigente el Plan de Igualdad. La presente exigencia trae causa de lo dispuesto en el artículo 71.1.d) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), que contempla como circunstancia constitutiva de prohibición de contratar el incumplimiento de la obligación de contar con un Plan de Igualdad conforme a lo establecido en el artículo 45 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, obligación que resulta exigible a las empresas que cuenten con cincuenta o más personas trabajadoras. Asimismo, debe tenerse presente que, conforme al artículo 140.4 de la LCSP, las circunstancias relativas a la capacidad, solvencia y ausencia de prohibiciones de contratar deben concurrir en la fecha final de presentación de ofertas y subsistir en el momento de perfección del contrato.
4	EQUIPOS FEMAZZ S.L.	Documentación presentada correctamente
5	TALRENT S.L.	Documentación presentada correctamente

Con objeto de facilitar la subsanación de la deficiencia encontrada en la DEUC aportada por algunos licitadores, referida a la ausencia en el apartado IV denominado "criterios de selección", se ha omitido la cumplimentación del siguiente apartado «@: indicación global relativa a todos los criterios de selección»

Parte IV: Criterios de selección

α: Indicación global relativa a todos los criterios de selección
Respecto a los criterios de selección, el operador económico declara que:
Cumple todos los criterios de selección requeridos
Indique la respuesta
●Sí
○No

A la vista de lo anterior, la Mesa de Contratación **ACUERDA:**

I. – Declarar admitidas a las siguientes mercantiles licitadoras en relación al Lote 1: **SISTEMAS Y VEHICULOS DE ALTA TECNOLOGIA S.A.**; **EQUIPOS FEMAZZ S.L.** y a **TALRENT S.L.**

II. – Declarar admitidas a las siguientes mercantiles licitadoras en relación al Lote 2: **SISTEMAS Y VEHICULOS DE ALTA TECNOLOGIA S.A.**; **EQUIPOS FEMAZZ S.L.** y a **TALRENT S.L.**

III. - Requerir la subsanación de los defectos puestos de manifiesto tanto para el Lote 1, como para el Lote 2, a las mercantiles licitadoras **VOLVO TRUCKS ESPAÑA S.L.U.** y **ROS ROCA S.A.U.,**; para que en el plazo de tres días naturales subsanen los defectos o formulen las aclaraciones oportunas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 141.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, y **a contar desde la fecha de envío del requerimiento** o del aviso de notificación, de acuerdo con lo dispuesto en la Disposición adicional decimoquinta de la citada norma legal, con la advertencia que de no subsanarse podrán excluidos de la licitación.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
IÑAKI RODRIGUEZ JIMENEZ	SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN	13/11/2026 13:50
MACARENA MUÑOZ SIERRA	PRESIDENTE DE LA MESA DE CONTRATACIÓN	13/11/2026 14:06

La Presidenta dio por finalizada la sesión a las 11:50 horas, extendiéndose la presente Acta, de la que yo, el Secretario, doy fe.

En Talavera de la Reina.

LA PRESIDENTA DE LA MESA **EL SECRETARIO DE LA MESA**

(documento firmado electrónicamente)

k00676d7423a00ea1807ea14b00d30g

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
IÑAKI RODRIGUEZ JIMENEZ	SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN	13/11/2026 13:50
MACARENA MUÑOZ SIERRA	PRESIDENTE DE LA MESA DE CONTRATACIÓN	13/11/2026 14:06